

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Biblioteca Constitucional del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y diputados que integran la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de las diputadas, Sandra Alicia Pedroza Orozco, María Isabel Ortiz Mantilla y María Eugenia García Oliveros; y, los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ernesto Millán Soberanes. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidós de junio de dos mil veintiséis. --

La presidencia propuso dispensar la lectura del orden del día, mismo que fue circulado previamente. Sin registrarse participaciones, resultó aprobado por unanimidad; en consecuencia, se sometió a consideración. sin registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de cinco votos a favor. -----

La presidencia propuso dispensar las lecturas de los puntos dos, tres, cuatro, ocho y nueve orden del día que se remitieron con anticipación; la minuta número siete, el extracto de correspondencia con sus acuerdos respectivos, las propuestas de metodologías y los proyectos de dictámenes a discutir. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada la propuesta por unanimidad de cinco votos a favor. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia, sometió a discusión la minuta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de cinco votos a favor, sin intervenciones. -----

La presidencia informó que toda vez que fue aprobada la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencias recibidas, instruyó ejecutar los acuerdos propuestos. -----



La presidencia dio cuenta con las iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día: 4.1. Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado por la que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. (573E/LXVI-I); 4.2. Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González por la que se reforman las fracciones V y VI del artículo 6, y adicionan una fracción VII al artículo 6; las fracciones VII Ter, VII Quater, VII Quinquies, VIII Ter y XX Bis al artículo 7; un artículo 36 duovicies y los artículos 65 undecies y 65 duodecies a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 577/LXVI-I; 4.3. Punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo Federal, presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales para que en estricto apego a los principios de legalidad y proporcionalidad, revoquen o suspendan la entrada en vigor de la actualización de tarifas de peaje, en tanto se realice una revisión integral que justifique técnica y metodológicamente dichos



incrementos. 355/LXVI-PPA; y, 4.4. Punto de acuerdo formulado por el diputado José Salvador Tovar Vargas por el que se exhorta a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, a efecto de que ordene al titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, que en un plazo no mayor a 15 días hábiles, remita un informe estadístico detallado sobre los trámites de control vehicular, que contenga el número total de altas en el Registro Estatal Vehicular correspondientes exclusivamente a vehículos de motor usados provenientes de otras entidades federativas, desglosado por los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y el periodo de enero a marzo de 2026; el desglose estadístico de las entidades federativas de procedencia de dichos vehículos (estado de origen del emplacamiento previo); el número de trámites, en los que el SATEG haya determinado y requerido el pago de ejercicios fiscales anteriores del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos bajo la presunción de domicilio fiscal en el Estado de Guanajuato; y el monto total recaudado o, en su caso, determinado mediante créditos fiscales, derivado del cobro de tenencias vehiculares de ejercicios anteriores aplicados a vehículos usados al momento de su importación de otras entidades federativas hacia el padrón de Guanajuato, durante el mismo periodo señalado (375/LXVI-PPA). Con la finalidad de iniciar el trámite parlamentario para el estudio y dictamen, la presidencia sometió a consideración las metodologías previamente circuladas. Sin registrarse intervenciones, resultaron aprobadas por unanimidad de cinco votos a favor. -----

Respecto al asunto enlistado en el punto cinco del orden del día que se refiere a la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 412/LXVI-I); propuso llevar una mesa de trabajo con los entes consultados el día siete de julio del año en curso, a las 11:00 horas. Sin registrarse participaciones, resultó aprobada la propuesta por unanimidad de cinco votos a favor. -----



La presidencia informó respecto a los puntos de acuerdo; el primero, formulado por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya de manera inmediata la aplicación de un descuento de al menos el 50% a favor de las y los residentes de Guanajuato capital en el pago de peaje de la autopista Guanajuato–Silao, en reconocimiento al uso cotidiano de esta vía por parte de la población capitalina y con el propósito de reducir la carga económica que actualmente enfrentan las familias, personas trabajadoras, estudiantes y usuarios frecuentes; modifique el Título de Concesión de la autopista Guanajuato–Silao, a fin de establecer como obligación del concesionario el otorgamiento de un descuento mínimo del 50% a favor de las y los residentes de Guanajuato capital, reconociéndolo expresamente como un derecho de la población usuaria; y para que por conducto de las dependencias competentes, requiera, supervise y, en su caso, sancione al concesionario de la autopista Guanajuato–Silao, a efecto de que cumpla de manera inmediata con las obligaciones establecidas en el Título de Concesión, particularmente en lo relativo a la conclusión de la rehabilitación de la autopista y la construcción de las nuevas casetas de cobro; informe de manera detallada a esta Soberanía las causas del retraso, el avance físico y financiero real de la obra, así como el nuevo calendario de ejecución debidamente justificado; aplique, en su caso, las medidas de apremio, penalizaciones o sanciones contractuales previstas en el Título de Concesión por el incumplimiento de plazos; garantice que las obras pendientes, incluida la reubicación de la caseta de cobro Guanajuato–Silao, se concluyan dentro de un plazo cierto, razonable y verificable; y el segundo, formulado por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que genere o instruya a quien sea responsable para que de manera inmediata se aplique un descuento del 40% en favor de las y los residentes del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en reconocimiento a la importancia comercial, educativa y económica que generan los ciudadanos por el uso cotidiano de la autopista



Guanajuato – Silao. 350/LXVI-PPA; enlistados en los puntos seis y siete del orden de día, dio cuenta de las respuestas a la solicitud de información por parte del consejero jurídico del Poder Ejecutivo del estado, y propuso realizar una mesa de trabajo interna, misma que sería convocada por el secretario técnico. Sin registrarse participaciones; resultó aprobada por unanimidad de cinco votos a favor. -----

Se sometió a consideración el proyecto del dictamen de la o de dictamen de las propuestas de puntos de acuerdo; el primero, formulado por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopte de manera inmediata las acciones necesarias para reorientar el servicio público de transporte urbano bajo criterios de derecho humano a la movilidad, justicia social, accesibilidad y transparencia, y en particular inicie los estudios técnicos, financieros, legales y de impacto social para evaluar la transición, total o parcial, a un modelo público o mixto del transporte urbano; y suspenda nuevos incrementos tarifarios hasta que existan mejoras verificables en calidad, seguridad, frecuencia, cobertura y accesibilidad, con indicadores públicos y evaluación ciudadana; asimismo publicite los costos reales de operación, subsidios, compromisos con concesionarios y proyecciones financieras. 275/LXVI-PPA; y el segundo, suscrito por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento ciudadano a efecto de exhortar al ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, para que no se apruebe ningún incremento tarifario sin que previamente se realicen estudios técnicos, económicos y sociales que permitan valorar con objetividad las afectaciones para la ciudadanía; así como a la Contraloría Municipal de Acámbaro, Guanajuato, para que inicie los procedimientos correspondientes para sancionar a las personas responsables de haber anunciado o promovido el aumento al pasaje sin apego a la legalidad vigente. 289/LXVI-PPA. sin registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de votos. -----



Se sometió a consideración el proyecto del dictamen del punto de acuerdo formulado por las personas diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que evalúe la implementación de una solución integral de infraestructura que permita resolver de manera estructural la interrupción sistemática del flujo vehicular y peatonal en la zona de Santa Rosa Plan de Ayala, en el municipio de León, Guanajuato, derivada del cruce ferroviario existente, a fin de atender una problemática persistente que afecta cotidianamente la movilidad de quienes transitan por dicha vía; así como para que, de manera urgente, establezca las medidas necesarias de señalización, control y seguridad vial en el cruce ferroviario referido, con el propósito de prevenir accidentes, salvaguardar la integridad de las personas y mitigar los efectos negativos en la movilidad de la zona. (ELD 185/LXVI-PPA). Se registró la intervención de la diputada María Isabel Ortiz mantilla. Agotada la misma, resultó aprobado por mayoría de votos al computarse tres a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva para su agenda en la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cincuenta y dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Sandra Alicia Pedroza Orozco
Diputado Presidente

María Eugenia García Oliveros
Diputada Secretaria